

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

34073 *Anuncio de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 17 de agosto de 2010, recaída en el expediente 51-10-M, sobre el reintegro de 89,87 €, por pago indebido.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a D. Rafael Vegas Lanzat con DNI 74888463A, la Resolución del expediente por pago indebido. La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad en el plazo de un mes, o bien recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada. El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Sección de Retribuciones y Pagaduría de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra, en calle Prim 6 y 8 (28004 - Madrid).

Ha habido dos intentos de notificación.

Madrid, 27 de septiembre de 2010.- El General Subdirector.

ID: A100071166-1